



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 08 de junio de 2015

VISTO:

Las Resoluciones Decanales N°s 329/2015 y 330/2015, por las cuales se fijó fecha para los distintos trámites para los concursos cerrados internos no docentes del Área de Sistemas (Cargo 3665) y del Área Operativa (Cargo 3667) respectivamente;

Y CONSIDERANDO:

Que el día 11 de junio se llevarán a cabo las Elecciones Estudiantiles para renovar los representantes del Claustro en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que las pruebas de oposición para ambos concursos fueron fijadas para el día viernes 12 de junio;

Que el personal no docente de esta Facultad colabora con la organización y realización de dichos comicios, por lo que procede prorrogar dichas pruebas de oposición; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Prorrogar para el día jueves 18 de junio a las 10 horas en la sede de esta Facultad, las pruebas de oposición de los concursos cerrados internos no docentes del Área de Sistemas (Cargo 3665) y del Área Operativa (Cargo 3667), establecidos mediante Resoluciones Decanales N°s 329/2015 y 330/2015.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 495/2015

Mgter. MARCELO A. SÁNCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas